

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

ROL Nº: 001-2016

En Santiago, a 11 de julio de 2017.

Que de conformidad a la naturaleza del escrito presentado por las partes, de consuno, que rola a fs. 341 de autos, de 7 de julio del presente año, por el que informan al Tribunal de las conversaciones entre las partes, y considerando lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite, se provee;

Resolviendo a fs. 341

Por cumplido lo ordenado, a sus autos.

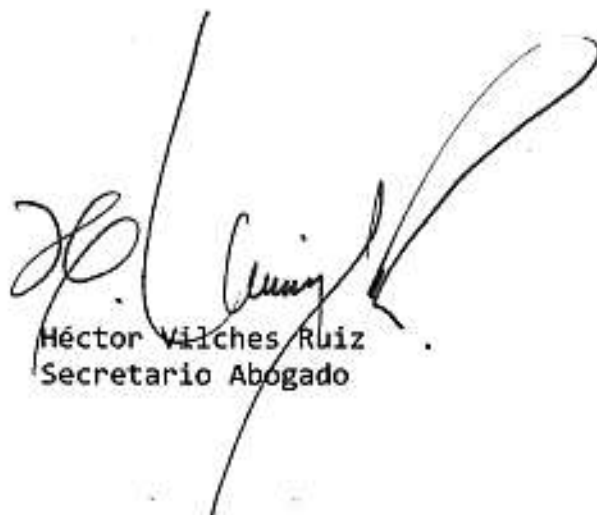
Notifíquese a las partes la presente resolución.

Hágase llegar a los Miembros de la Comisión copia electrónica de esta resolución.

Dictada por don Eduardo Jara Miranda, Presidente Comisión Arbitral Alternativas de Acceso a Iquique.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.


Eduardo Jara Miranda
Presidente


Héctor Vilches Ruiz
Secretario Abogado